

Bloqueo ilegal en el Catatumbo: preveé pérdidas económicas para los palmicultores

Durante cerca de dos meses, los palmicultores de la región del Catatumbo resultaron afectados por un bloqueo ilegal que les impidió llevar a cabo con normalidad sus actividades. Aproximadamente 17.000 hectáreas sembradas de palma de aceite en la zona vieron entorpecidas las labores de mantenimiento del cultivo, de cosecha y de transporte de fruto, lo que implicó cuantiosas pérdidas económicas. Cabe anotar que el área afectada por el paro corresponde a pequeños y medianos palmicultores que hacen patria en esta zona del país, al llevar a cabo una actividad legal y sostenible en una zona tradicionalmente violenta, azotada por la siembra de cultivos ilícitos y por la degradación que éstos conllevan del tejido social y de los recursos naturales.

Por solicitud de las asociaciones de pequeños palmicultores de Tibú, Fedepalma y Genipalma conformaron un equipo de trabajo, cuyo objetivo era cuantificar las pérdidas del sector derivadas del bloqueo. Tras elaborar un modelo conceptual sobre la estimación de las pérdidas, dicho equipo tuvo la oportunidad de reunirse con los representantes de los pequeños y medianos palmicultores de la zona de influencia de Tibú afectados por el bloqueo y validar los elementos que constituirían parte de la estimación. De la misma manera, se sostuvieron reuniones con personal de los núcleos que prestan asistencia técnica en la zona y l de las extractoras – Oleoflores S.A. y Coopar - que atienden a los productores de fruto de palma de Tibú.

Cinco componentes se tuvieron en cuenta para la estimación del daño asociado al bloqueo ilegal de Tibú, a saber: fruto dañado en campo que no pudo ser comercializado; costos extraordinarios asociados a “poner al día” los cultivos; costo de corto plazo del manejo sanitario requerido al terminar el paro; impacto de largo plazo de la ausencia de manejo sanitario; y aumento en la acidez del aceite por efecto del procesamiento de los racimos sobremaduros que lograron llevarse a las extractoras. Los primeros cuatro componentes afectan de manera



Evidencias de la pérdida de fruto de palma de aceite en la región del Catatumbo a causa del bloqueo. Foto: Ramón David Figueredo.

directa el ingreso del palmicultor, en tanto que el último afectó el ingreso de las extractoras.

Para el cálculo de los racimos perdidos durante el bloqueo, se cuantificó la diferencia entre las compras efectivas y las proyecciones basadas en censos de producción. Es de señalar que el bloqueo tuvo lugar en dos de

los meses del periodo comprendido entre junio y septiembre, el cual se conoce como de “pico”, por cuanto se cosecha cerca del 40% del total del fruto producido en la zona; lo cual agravó la situación por mayor cantidad de fruto en proceso de descomposición.

Promotora Hacienda las Flores y Asogpados suministraron a la Federación la información correspondiente a producción proyectada y compras efectivas de fruto por parte de las extractoras citadas. La producción esperada era de 96.333 toneladas y la producción efectivamente vendida fue de 46.417 toneladas, lo que implica una pérdida de 49.917 toneladas de racimos de fruto fresco que no fueron cosechados en la zona. Al valorar esta producción a un precio de mercado de \$270.000 por tonelada, se calcula una pérdida de ingresos de los palmicultores que ascendió a trece mil cuatrocientos setenta y ocho millones de pesos (\$13.478 millones).

En lo referente a los costos asociados a “poner al día” el cultivo, hubo consenso acerca de que el costo de cosecha, que incluye el de recolección de fruto suelto, se incrementó en \$25.000 en los días posteriores al bloqueo, pasando de \$30.000 a \$55.000 por tonelada. También se consideró el costo del guachapeo mecánico tendiente a retirar las malezas, el cual, la zona, tiene un valor de \$80.000 por hectárea. En total, el primero se estima en dos mil setecientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$2.745 millones) y el segundo en mil trescientos cincuenta y ocho millones de pesos (\$1.358 millones).

Respecto a los costos asociados al tratamiento de los problemas sanitarios, posterior al bloqueo, se tuvo en cuenta que en la zona de Tibú las principales enfermedades presentes en los cultivos son Anillo Rojo, Marchitez Sorpresiva, Pudrición Basal, Pudrición del Cogollo y la presencia de insectos defoliadoras *Euprosterina eleasa* y *Cephaloleia*.

Con el propósito de estimar el costo del tratamiento de los casos de estas enfermedades se identificaron las estrategias de manejo para cada una de ellas, el costo de manejo en la Subzona de Tibú para éstas, y el número de casos reportados de las mismas. Para el control de *Opsiphanes* y *Cephaloleia* (insectos que afectan el cultivo en la región), el procedimiento consiste en realizar fumigación con insecticida. En los censos sanitarios llevados a cabo después del paro se determinó que las plagas habían avanzado de manera importante en 4.740 hectáreas, lo que implicó un costo de control de \$697 millones de pesos. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez se levantó el bloqueo fue necesario tratar cerca de 4.100 palmas y fumigar 4.740 hectáreas, lo que representó un total de mil seiscientos treinta y ocho millones de pesos (\$1.638 millones).

En cuanto a los impactos de largo plazo por la ausencia de manejo sanitario durante el bloqueo, se estimó el valor de la producción correspondiente a las palmas que se perdieron por efecto de no haber podido tratar con prontitud aquellos casos de enfermedades que se desarrollaron durante el cese forzado de actividades.

Para ello, se llevó a cabo una comparación del valor presente neto (VPN) del proyecto sin bloqueo, es decir, con todas sus palmas produciendo, el cual se contrastó con el VPN del proyecto después del mismo, cuyo componente de ingreso se ve impactado por un menor número de palmas productivas. Esta etapa de la estimación consideró la edad de las siembras que fueron afectadas, ya que no es equiparable el daño económico asociado a perder palmas en los primeros años del proyecto, al de perderlas en edades más avanzadas. El resultado de este ejercicio arrojó una pérdida de mil trescientos cuarenta y nueve millones de pesos (\$1.349 millones).

Otro factor de interés en el cálculo es la pérdida de bonificación por el incremento en la acidez, fenómeno que es ocasionado por la tardanza en la cosecha de los racimos. Para este cálculo se consideraron los datos correspondientes a fruto procesado, tasas de extracción, porcentaje de ácidos grasos libres (AGL) y el precio de venta de la tonelada de aceite de palma crudo (\$1.690.523). Con lo anterior, se calculó el valor de la producción de aceite de palma crudo y posteriormente se cuantificó la pérdida de la bonificación por incremento del porcentaje de AGL.

En este orden de ideas, las dos plantas extractoras procesaron cuarenta y siete mil seiscientos veinticuatro (47.624) toneladas de fruto, entre las cuales cerca del 30% provino de Tibú, lo que incrementó el valor histórico de proporción de AGL en cerca de un punto porcentual (de 3.16% a 4.01%), lo que derivó en una caída de la bonificación correspondiente a acidez, de ciento cincuenta y seis millones de pesos (\$156 millones).

En síntesis y de acuerdo con el ejercicio desarrollado, se estima que el bloqueo del Catatumbo generó pérdidas económicas y sobrecostos para los palmicultores de la región que ascienden a veinte mil quinientos noventa y ocho millones de pesos (\$20.598 millones), como resultado del valor del fruto que se pudrió en campo (\$13.478 millones), el costo adicional por cosecha de racimos dañados y pepeo (\$2.745 millones), el valor del plateo (\$1.358 millones) y el costo de sanidad de corto (\$1.638 millones) y largo plazo (\$1.349 millones). Esto indica una pérdida por hectárea cercana a un millón doscientos diez mil pesos (\$1.210.000). A lo anterior, también se suma la pérdida en la bonificación por acidez, que fue de ciento cincuenta y seis millones de pesos (\$156 millones). 🌿